

Acta de la segunda sesión de trabajo del comité de expertos para asistir al órgano de contratación en la evaluación de las propuestas de adjudicación de la licitación para la REDACCIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA, PROYECTO BÁSICO Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PUERTO DE FUENGIROLA.

En Fuengirola, en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, siendo las 09:10 horas del día 21-2-2020, se constituyen en comisión los siguientes señores, según vienen convocados:

1. Don Francisco de Asis Arvilla González, Arquitecto Municipal, quien dirigirá los trabajos de la comisión, según fue acordado al instituirlos.
3. Don Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara, Ingeniero Superior
2. Don Miguel García Vilaseca, Director de Explotación del Puerto deportivo.
4. Don Francisco José Rico Sánchez, jurista

Por los presentes se procede a analizar las ofertas presentadas (sobre 2) resultando tras el correspondiente debate, acordado por unanimidad proponer la siguiente valoración de cada una de ellas.

Han sido tenidos en cuenta, a la hora de otorgar las puntuaciones que se proponen, los siguientes elementos:

En general, que se ajusten al OBJETO DEL CONTRATO, es decir, la elaboración de un proyecto básico, el cual tras obtener la conformidad expresa por parte de la APPA, servirá para citada APPA obtenga el informe de adscripción a emitir por la Administración General del Estado y para encargar, si preciso fuere, el Estudio de Impacto Ambiental para, con arreglo a la Ley 3/2015, obtener la Autorización Ambiental Unificada a emitir por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. El proyecto deberá contemplar la compatibilidad con la situación actual del puerto, delimitando las afecciones sobre la misma.

Para valorar LA MEMORIA, que la misma debe contener la explicación detallada del entendimiento del objeto del contrato que motiva la propuesta, la organización pormenorizada y específica de los trabajos e identificación de las principales limitaciones y particularidades considerando la delimitación del dominio público y los valores patrimoniales (históricos, culturales, ambientales, paisajísticos, antropológicos...), así como las medidas que propone para garantizar la calidad de los trabajos.

Para valorar LA PROPUESTA, que la misma debe contener la documentación escrita y gráfica que avance el contenido, alcance y desarrollo de los trabajos.

1. Con estos principios informadores, las ofertas se han valorado conforme a los siguientes criterios de adjudicación, en orden a la determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio, asignándose la máxima puntuación a la propuesta que en cada uno de los aspectos en los que se desglose estos criterios ofrezca las mejores condiciones, y a las restantes propuestas se les asignará las puntuaciones que corresponda en función de las diferencias que se aprecien con la propuesta mejor valorada en cada uno de ellos.

Los aspectos concretos que se han tenido en cuenta han sido para cada oferta han sido:

A. Oferta Presentada por **BERENGUER INGENIEROS S.L:**

A.1 MEMORIA:

La propuesta comprende correctamente el propósito de los trabajos. En ella es fácilmente reconocible la metodología y descripción del resultado y revela gran profesionalidad en la exposición.

Sus indicaciones sobre situaciones posibles y elementos a tener en cuenta revelan un estudio pormenorizado y la descripción de la problemática es exhaustiva.

Analiza correctamente y en detalle la situación actual del contexto del puerto.

La interacción entre el trabajo técnico y el resultado económico al trabajarla en paralelo garantiza el resultado.

Describe correctamente las limitaciones y particularidades por la delimitación del dominio público y los valores patrimoniales, de forma adecuada al ptp. Presenta claridad en la planificación de los trabajos que justifican los plazos parciales y totales y una correcta particularización y especificidad de las medidas que propone para garantizar la calidad de los trabajos.

Se considera por tanto la mejor Memoria y se le asignan los 25 puntos.

A.2 PROPUESTA:

Es la propuesta de mayor originalidad y sencillez. Respeta los usos existentes y les da un tratamiento correcto. Interactúa la viabilidad económica con la técnica. Esta propuesta se integra con el resto del municipio por permeabilidad. Su propuesta de solución mediante cajones es la más adecuada de las propuestas, y mejor que la de bloque y escollera, o solo escollera, en atención a elementos tales como transporte a la obra, y trastornos a los vecinos durante los trabajos, que en esta solución se pueden mitigar mejor o incluso disponibilidad del material.

Se considera por tanto la mejor Propuesta y se le asignan los 35 puntos.

B. Oferta presentada por **INCAT INFRAESTRUCTURAS S.A.**

B.1 MEMORIA

Cumple perfectamente en cuanto a coherencia con los objetivos, claridad de la exposición y conocimiento del objeto del contrato, siendo interesante el estudio legal que relaciona en materia de concesiones y posibilidad de alternativas. No obstante, se orienta a la necesidad de un diseño de un dique de altura contenida con utilización de escollera, que se estima una peor comprensión del diagnóstico que condicionará la propuesta posterior.

Se le asignan 19,44 puntos.

B.2 PROPUESTA

La propuesta contempla alternativas, pero se considera menos original en las soluciones que propone. Además, se estima menos adecuada la orientación de los atraques y la ubicación de la zona industrial. La acumulación de la edificabilidad que propone y la infrutilización de parte de la lámina de agua, junto con una mala ubicación de los servicios y la utilización de escolleras, además de los accesos a varadero y su emplazamiento, se entienden menos adecuados, en el caso del varadero, porque es una zona en la que el aporte futuro de arena puede convertirla en emplazamiento de categoría superior. Presenta otras incongruencias en la ordenación y no contempla adecuadamente los usos como lo que afectan al club náutico. Acerca una actividad molesta a las zonas nobles (gasolinera) y se considera una peor distribución, diseño y orientación de atraques.

Se le asignan **16,33 puntos**.

C.- Oferta presentada por la UTE ALMAZAN INGENIEROS SL Y OCEAN INFRAESTRUCTURAS MANAGEMENT SL.

C.1 MEMORIA

Se considera que resuelve adecuadamente los elementos de coherencia con los objetivos y claridad de la exposición e identificación de las peculiaridades por la delimitación del Dominio Público. El diagnóstico (que luego concreta en la propuesta) en la medida que se refiere a grandes esloras como una necesidad, no es acertado para un municipio como Fuengirola y condiciona seriamente la propuesta.

Se le asignan **16,66 puntos**

C.2 PROPUESTA

Es muy convencional en su diseño general y prescinde de elementos innovadores. No es la mejor en resolver la integración, y se focaliza a grandes esloras sin que justifique el resultado para el municipio de esa opción. Presenta un incorrecto tratamiento de los recorridos interiores del puerto. La utilización de escollera + bloques en el dique es peor solución constructiva y sujeta a escasez de material y generará problemas de transporte a través del municipio.

Se le asignan **12,83 puntos**.

2. Resumen de puntuaciones.



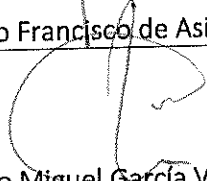

Conforme se indica en el punto anterior, las puntuaciones totales propuestas son las siguientes:

LICITADOR	MEMORIA	PROPUESTA	TOTAL
BERENGUER INGENIEROS S.L	25,00	35,00	60,00
INCAT INFRAESTRUCTURAS S.A	19,44	16,33	35,77
UTE ALMAZAN INGENIEROS SL Y OCEAN INFRAESTRUCTURAS MANAGEMENT SL.	16,66	12,83	29,49

3. Se acuerda convocar la próxima sesión para el Viernes 27-2-20 a las 12:30 horas en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas del día de su inicio.

Fuengirola, 21 de febrero de 2020.

 Fdo Francisco de Asis Arvilla González	 Fdo Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara
 Fdo Miguel García Vilaseca	 Fdo. Francisco J Rico Sánchez